



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:7864/2018

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con el concurso cerrado interno de antecedentes y oposición, que fuera convocado por Resolución Rectoral N° 2288/17, para cubrir un cargo de la Categoría Tres – Agrupamiento Técnico Profesional (código 3663/4A) - y para cumplir funciones de Jefe de Análisis de Sistemas de la Secretaría de Gestión Institucional y,

CONSIDERANDO:

Que obra en los presentes actuados la documentación relacionada con el procedimiento del concurso de que se trata;

Que el concurso se desarrolló bajo las previsiones establecidas en el CCT homologado por el Decreto 366/06 y de la Ordenanza 7/12;

Lo informado por la Dirección General de Personal a fs. 20 y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. 63630,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Designar por concurso por promoción a la Sra. Vanesa Gabriela PINILLA (legajo 80760) en un cargo de la Categoría Tres – Agrupamiento Técnico Profesional (código 3663/4A) de la Secretaría de Gestión Institucional y para cumplir funciones de Jefe de Análisis de Sistemas a partir de la fecha, de conformidad a lo establecido en el Decreto 366/06 y OHCS N° 7/12, dejando sin efecto el suplemento por mayor responsabilidad otorgado a la nombrada.

ARTÍCULO 2º.- La Sra. Pinilla deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

ae